

**NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Y/O INTERVENTORIA**

Pereira, 30 de enero de 2026
NORMA LUCIA HENAO CARDENAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
LOTERÍA DEL RISARALDA

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios 2026-042.

A fin de notificar el asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado como supervisor y/o interventor del contrato:

CONTRATISTA:	MARCELA BETTIN SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.594.800
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN
IDENTIFICACIÓN:	30.331.265
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA VIGENCIA 2026
FORMA DE PAGO:	Actas parciales mensuales vencidas, de acuerdo a las actividades realizadas, previa presentación del informe del contratista y la cuenta de cobro y/o factura en la Entidad informe del supervisor y/o interventor del contrato de recibo a satisfacción
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000)
NUMERO Y FECHA DEL CDP:	56 DEL 16/01/2026
NUMERO Y FECHA DEL RP:	76 DEL 30/01/2026
RUBROS:	2.1.2.02.008LOT
ARL: (Inicio de cobertura)	N/A

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como supervisor y/o interventor debe propender por que el contrato en mención se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventorías Contractual de la Entidad.

Se le hace saber que el expediente contractual reposa en la plataforma SECOP II, donde podrá consultar todo lo relacionado con los tipos documentales que hacen parte integral del expediente, información que es indispensable para el ejercicio de supervisión y/o interventoría.

Es requisito para la ejecución del contrato y para cada orden de pago, que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Cabe anotar que en su calidad de supervisor y/o interventor, debe reportar oportunamente y cumpliendo con los criterios de forma, contenido, legibilidad y periodo, los respectivos informes en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

Cordialmente,

Gerente
Quien Notifica

Lucia Henao
Supervisor y/o Interventor
Firma de Recibido